

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 12 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0009618

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Vivero Arte Vivo

Reivindicación de colores: C:10 M:0 Y:4 K:8
Negro
Blanco

Clases y descripción de productos y/o servicios:

31: Productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar; granos y semillas en bruto o sin procesar; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, hierbas aromáticas frescas; plantas y flores naturales; bulbos, plantones y semillas para plantar; animales vivos; productos alimenticios y bebidas para animales; malta; bulbos y semillas de plantas; plantas; plantas con flores naturales; plantas de aloe vera; plantas de cannabis; plantas de floración; plantas de frutas vivas; plantas frutales; plantas para acuarios [vivas]; semillas de plantas.

44: Servicios de agricultura, horticultura y silvicultura; consultoría en cultivo de plantas; cuidado de plantas [servicios hortícolas]; servicios de cuidado de plantas; servicios de viveros;



jardinería; servicios de jardinería y arquitectura paisajística; servicios de jardinería y corte de césped; suministro de información sobre jardinería.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ECOWORKING ARTE VIVO S.A.S
carrera 85a #78A23
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Juan Camilo Alzate Naranjo, carrera 86#77e-03 Int 107, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.